Resolución Ministerial

Nº 033-2016-MIDIS

Lima, 19 FEB. 2016

VISTO:

El Memorando N° 338-2016-MIDIS/SG/OGA, emitido por la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina de Contabilidad y Control Previo es la unidad orgánica de la Oficina General de Administración encargada de dirigir, coordinar y ejecutar los sistemas de contabilidad y control previo;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, reordenado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 012-2013-MIDIS, N° 085-2013-MIDIS, N° 127-2013-MIDIS y N° 008-2014-MIDIS, el cual contempla el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2016-MIDIS, se encargó al señor Alfredo Martín Sáenz Castro las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, atendiendo a lo señalado en el documento de Visto, se estima pertinente dar por concluido el encargo señalado en el considerando precedente y, a efectos de mantener la operatividad institucional, encargar las funciones del cargo de Jefe/a de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus respectivas modificatorias; el Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, que aprobó su Cuadro para Asignación de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones conferido al señor Alfredo Martín Sáenz Castro como Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la señora María Teresa Marengo Murga las funciones de Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese y comuníquese.

MIDIS V°B° Oficina General de Asesoría Jurídica

MIDIS Oficina General de Administración

SECRETARÍA GENERAL V°B° I. SÁNCHEZ G. Secretario General MIDIS

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL